



Universidad Nacional de Lanús Resolución Rectoral

RR- 310 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

EXP 1694/25 - CD 89/25 - "Adquisición de Materiales para Instalación de Dispensers de agua en J. Hernández"
(adjudicación)

VISTO, el expediente N°1694/25 de fecha 12 de junio de 2025, la Disposición de Secretaría de Administración N°82/25 de fecha 13 de junio de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°89/25, cuyo objeto es la "Adquisición de Materiales para Instalación de Dispensers de agua en J. Hernández", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Sanitarios Avellaneda de Rodriguez Héctor y Konecciones Digitales SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Planificación Física y demás constancias obrantes en autos, adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos–económicos-logísticos y operativos a los intereses de esta Universidad, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°89/25 cuyo objeto es la " Adquisición de



Materiales para Instalación de Dispensers de agua en J. Hernández", en forma conjunta, a la oferta presentada por la empresa KONECCIONES DIGITALES S.R.L. (con CUIT 30717813630) por un importe total de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con 66/100 (\$1.893.165,66) por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha intervenido sin encontrar objeciones que formular al trámite impetrado conforme entiende en su Dictamen DICJ - 2025 - 558 - DAJ-SAJI;

Que, es atributo del Rector, normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículo 44 incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°89/25 cuyo objeto es la " Adquisición de Materiales para Instalación de Dispensers de agua en J. Hernández", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°89/25 cuyo objeto es la " Adquisición de Materiales para Instalación de Dispensers de agua en J. Hernández", en forma conjunta, a la oferta presentada por la empresa KONECCIONES DIGITALES S.R.L. (con CUIT 30717813630) por un importe total de Pesos Un



Millón Ochocientos Noventa y Tres Mil Ciento Sesenta y Cinco con 66/100 (\$1.893.165,66).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01.

ARTICULO 5º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario General y Jefe de Gabinete y la Directora de Administración, en ausencia del Secretario de Administración.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 02/07/2025 10:33:04
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 02/07/2025 10:34:55
Autorizado por: Claudia Corral



Sistema: sudocu
Fecha: 02/07/2025 11:20:31
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2025 20:06:11
Autorizado por: Daniel Rodriguez Bozzani